

**ACTA DE LA COMISIÓN CONSTITUIDA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A COORDINADOR/A MONITOR/A DEPORTIVO PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO)**

En Camuñas, siendo las diez horas y cinco minutos del día diez de octubre de dos mil diecisiete, con relación a procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas para contratación en régimen laboral, contrato a tiempo parcial de duración determinada, mediante el procedimiento de oposición para la contratación de un/a coordinador/a monitor/a deportivo como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Camuñas (Toledo):

. Presidenta: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Ropero Galán.

. Vocales:

D<sup>a</sup>. Noelia Pérez González, técnico deportivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D. Carlos Amieba Escribano, Técnico deportivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D. José Ramón Aguilar Sánchez -Sierra, técnico deportivo de la Diputación de Toledo

Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Palomo Salas. Con voz y sin voto.

A las diez horas y cinco minutos comienza la celebración del proceso selectivo, con la prueba teórica.

Identificados los participantes y no personado uno de los admitidos, D. Carlos Plaza Pozo, se procede, previa decisión del Tribunal a la selección al azar, mediante una bola numerada, de uno de los temas del Anexo III del temario, siendo seleccionado el Tema 6 " Gestión de eventos deportivos".

Transcurrida la hora establecida en la base octava de las Bases, el Tribunal se reúne para proceder a la puntuación de los trabajos, resultando:

**PRUEBA TEÓRICA**

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
AITOR GARCÍA NÚÑEZ	4
GUILLERMO REDONDO CONSUEGRA	8,50
ESTEFANÍA SERRANO LAGUNA	6,87

En consecuencia, la Comisión de Selección aprueba el paso a la fase de práctica con los aspirantes que han alcanzado un mínimo de 5 puntos y que son :

- Guillermo Redondo Consuegra
- Estefanía Serrano Laguna

Quedando el resto de aspirantes eliminados por no haber obtenido en la fase Teórica la puntuación mínima de 5 puntos exigida en las bases de la convocatoria.

El Tribunal con los participantes se desplaza al pabellón deportivo para la realización de la prueba práctica que consistirá en un desplazamiento en zig-zag con balón de baloncesto y fútbol-sala.

**PRUEBA PRÁCTICA**

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
GUILLERMO REDONDO CONSUEGRA	10



ESTEFANÍA SERRANO LAGUNA	8
--------------------------	---

**RESULTADO FINAL**

NOMBRE Y APELLIDOS	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
GUILLERMO REDONDO CONSUEGRA	8,50	10	9,25
ESTEFANÍA SERRANO LAGUNA	6,87	8	7,43

Por lo que la Comisión de Selección propone a la Alcaldía la contratación de el/la siguiente aspirante como

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Guillermo Redondo Consuegra

Quedando el resto de aspirantes en bolsa de trabajo con el orden derivado de la puntuación obtenida.

Se ordena la publicación de la presente acta en el día de hoy en el Tablón de Edictos, en la web del Ayuntamiento u sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.

Se establece un plazo de exposición y presentación de reclamaciones de las listas correspondientes al resultado de la oposición que finalizará a las 12.00 horas del día 13 de octubre de 2017.

A las doce horas y treinta minutos se dio por terminado el acto firmando en prueba de conformidad todos los asistentes. De que certifico.


